

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2025/05063 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la V Edición de los Premios para la Igualdad para el año 2025. Identificador BDNS: 829397.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829397>.

Primero. Personas Beneficiarias:

Personas físicas (mayores de edad) y personas jurídicas (públicas o privadas) que no se encuentren incursos en causas de prohibición conforme al artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (LGS) y la disposición adicional segunda de la Ordenanza General de Subvenciones (OGS).

Segundo. Finalidad:

Premiar actuaciones, buenas prácticas y proyectos de igualdad realizados en la ciudad de València durante 2024 y/o 2025 en áreas de actuación del vigente Plan Marco de Igualdad de mujeres y hombres, concretamente en las áreas de violencia contra las mujeres, salud y deporte, empleo y corresponsabilidad, coeducación y arte, cultura y comunicación audiovisual.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se contemplan cinco modalidades (correspondientes a cada área) con dos categorías de premios en cada una:

- Un primer premio de 3.000,00 € y un segundo premio: 1.000,00 €.

El total presupuestario asignado asciende a 20.000,00 €



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Se iniciará el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el 14 de julio de 2025, incluido.

València, 30 de abril de 2025.—El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.

